



# SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

---

## EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A Febrero de 2013

Marzo de 2013

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OCI-I-024

El Sistema Global de calidad con respecto al modelo NTCGP1000:2009 presentó a diciembre de 2012 un puntaje del 78%, según el instrumento definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, para su medición y evaluación.

Este porcentaje se refiere a que existen algunas deficiencias en cuanto a documentación o a la continuidad y sistemática de su cumplimiento, o respecto a la fidelidad con las actividades realmente realizadas, indicando que se deberán solucionar estas deficiencias en el corto plazo, para que el sistema no deje de ser eficaz.

Por otra parte, el puntaje alcanzado en MECI fue del 56,226%, identificando que el modelo requiere ser fortalecido.

El avance porcentual alcanzado por cada uno de los Subsistemas del Sistema de Control Interno es el siguiente:

- Control Estratégico: 31%
- Control de Gestión: 69%
- Control de Evaluación: 72%

Lo anterior, se presenta como consecuencia del cambio de naturaleza jurídica de la entidad, debido a que el Decreto 4131 de 2011 establece dicho cambio del Instituto Colombiano de Geología y Minería, INGEOMINAS a Servicio Geológico Colombiano (SGC), pasando de establecimiento público, a Instituto Científico y Técnico.

Para implementar esta transformación, desde el segundo semestre de 2012 la entidad se encuentra generando un nuevo sistema de gestión y adaptando la planta de personal con base en el nuevo marco estratégico, a fin de cumplir con las nuevas funciones relacionadas con la investigación geológica básica y aplicada, la investigación en tecnologías nucleares y el control de fuentes radiactivas.

## **1. Subsistema de Control Estratégico – Avance 31%**

### **Avances**

#### **1.1 Ambiente de Control (59%)**

La Dirección General ha venido generando lineamientos con el fin de fortalecer el MECI y el Sistema de Gestión de Calidad. En razón al cambio de naturaleza de la

entidad, la Oficina Asesora de Planeación está liderando el proceso de construcción de un nuevo código de ética, orientado a un instituto de ciencia y tecnología, en razón del Decreto 4131 de 2011, en el que se establece el cambio de naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería pasando de establecimiento público, a Instituto Científico y Técnico (SGC).

Para lo anterior, se elaboró y aplicó un modelo de encuesta denominado “Componente Ético”, cuyos resultados son el insumo para realizar el informe de encuesta perteneciente a este componente.

Por otra parte, se continúa con los programas de inducción y re-inducción y planes de capacitación con su correspondiente evaluación de impacto, plan de bienestar social, informes de evaluación de desempeño, registros de las acciones correctivas y de mejora en ISOLUCION, sistema de información para gestión del Sistema de Calidad y la elaboración de las Actas del Comité Coordinador de Control Interno. Adicionalmente, se está trabajando en el rediseño del Sistema de Gestión Institucional, basado en las normas NTC-GP-1000:2009 y MECI, en razón al Decreto 4131 de 2011, para lo cual ya se cuenta con el informe “Diagnóstico del Sistema de Gestión del Servicio Geológico Colombiano”. Adicionalmente, se han definido: el mapa de procesos (sujeto a modificaciones una vez se encuentre aprobada la reestructuración administrativa de la entidad por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil y la Presidencia de la República; también se han definido la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y la Política de Calidad. En construcción se encuentra el Sistema de Gestión, los procedimientos, los indicadores y el mapa de riesgos, para cada uno de los procesos identificados.

El Plan Institucional de Capacitación se ha venido formulando conforme a las necesidades del Servicio Geológico Colombiano; se realizaron seis sesiones de capacitación para sensibilizar a los funcionarios respecto a la metodología de Proyectos de Aprendizaje en Equipo PAE, a implementar en el presente año para la elaboración del PIC, invitando a cada dependencia a formular planes de capacitación colectivos que respondan a los retos y necesidades de aprendizaje de los funcionarios. Así mismo, se aplicó el Formato de Diagnóstico Individual de Necesidades de Capacitación, en el que cada funcionario relacionó las necesidades en este aspecto.

### **1.2 Direcccionamiento Estratégico (29%)**

La entidad construyó los documentos que contienen la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y la Política de Calidad institucional, durante la vigencia 2012 con los líderes de los procesos y en el mes de enero de 2013, se presentó para su aprobación final por parte del Director General y el Consejo Directivo. Actualmente, los documentos pueden consultarse en la página web de la entidad y se están realizando las campañas de divulgación, verificable en el siguiente link:

<http://www.ingegominas.gov.co/Nosotros/Marco -Estratégico.aspx>.

Los planes de la entidad para la vigencia 2012, fueron planteados según lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo. Se realizó seguimiento a las actividades identificadas en el Plan Operativo Anual, así como a la ejecución presupuestal verificable en los siguientes links:

<http://www.ingeominas.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestión/Plan-Operativo-Anual.aspx>, <http://www.ingeominas.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion/Presupuesto.aspx>.

Adicionalmente, el Director General mediante reuniones realiza seguimiento y análisis sobre la ejecución de los planes institucionales.

El normograma fue actualizado y se encuentra publicado en el link <http://aplicaciones1.ingeominas.gov.co:8080/isolucion/FrameSetGeneral.asp>.  
Pagina=MagazinHome.asp.

Como complemento de lo anterior, ya se cuenta con un modelo de operación por procesos, acorde con el Decreto 4131 de 2011, validado por los líderes de proceso y aprobado por el Director General en enero de 2013, para el cual se tuvo en cuenta los requerimientos de los usuarios interrelacionando las diferentes cadenas de valor.

Ver Link: <http://www.ingeominas.gov.co/Nosotros/Estructura/Organigrama.asp>

### ***1.3 Administración de Riesgos (5%)***

Dada la misma situación del cambio de naturaleza jurídica y modificación de funciones, la entidad se encuentra elaborando los lineamientos para el proceso de identificación, manejo y control de riesgos. No obstante, se cuenta con un módulo de riesgos en la herramienta ISOLUCION acorde con los lineamientos del DAFP, en donde se encuentran también publicados los mapas de riesgo de los procesos anteriores al Decreto 4131 de 2011.

Al realizar las evaluaciones y auditorías por parte de la OCI, se revisa la definición y cumplimiento de los indicadores, se evalúan los resultados del diseño y desarrollo comparándolos con la información de entrada, a fin de validar si esta información garantiza el cumplimiento del proceso y del producto y/o servicio. Mediante estas evaluaciones se realiza seguimiento a la efectividad de los controles de riesgos identificados y se verifica el cumplimiento de las políticas de administración del riesgo.

## **Dificultades**

### ***1.1 Ambiente de Control***

A pesar de que, se evalúan los funcionarios y se realiza seguimiento al desempeño, no existe correspondencia entre los resultados de la gestión de los procesos o áreas y los resultados individuales al que pertenece el servidor.

Por otra parte se realizan los acuerdos de gestión, pero no se han generado acciones correctivas, preventivas ni de mejora.

### 1.2 *Direccionamiento Estratégico*

El modelo de operación establecido, no cuenta por el momento con los indicadores de los procesos para realizar la respectiva medición conforme a las nuevas funciones, aspecto que igualmente se encuentra en proceso de construcción para identificar dichos indicadores en cada uno de los procesos definidos.

### 1.3 *Administración de Riesgos*

Según la nueva estructura de la entidad, se encuentra en proceso la implementación de un sistema de matrices de riesgos, que reflejen los resultados de las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno y los entes de Control, para minimizar la materialización de los mismos.

## **2. Subsistema de Control de Gestión- Avance 69%**

### **Avances**

#### **2.1 *Actividades de Control (28%)***

Las políticas de operación así como el manual de procedimientos de la entidad, se encuentran en proceso de construcción, para ser adoptados y divulgados a través de ISOLUCIÓN como parte del manual de calidad, conforme a la nueva naturaleza jurídica de la entidad, en razón al Decreto 4131 de 2011.

Actualmente, la entidad cuenta con procedimientos documentados y divulgados que pueden consultarse en la herramienta ISOLUCION. El cumplimiento de dichos procedimientos ha sido evaluado periódicamente por la Oficina de Control Interno; no obstante en este momento se están revisando nuevamente para definirlos según las nuevas funciones, como se dijo en el párrafo anterior. Posteriormente, se definirán los controles preventivos y correctivos para los procesos y actividades relacionados con las mismas, los indicadores y las matrices de riesgos para cada uno de los procesos.

#### **2.2 *Información (91%)***

La entidad cuenta con mecanismos para recibir sugerencias, recomendaciones, peticiones, necesidades, quejas o reclamos, por parte de la ciudadanía. Según la información recibida, se realiza un análisis que determine las prioridades en la prestación del servicio.

Por parte de algunos usuarios, se reciben observaciones y comentarios que aportan a mejorar la calidad en contenido y forma del servicio; en algunos casos se puede actuar sobre el producto llevando a los autores los requerimientos

presentados, para que determinen su viabilidad. En caso de presentarse errores por entidades externas (por ejemplo bases de datos) se transmiten a la institución origen de la información, para su consideración.

Así mismo, se tienen informes del área de Participación Ciudadana y Servicio al Cliente, sobre la percepción del servicio que presta la Biblioteca Central que ayuda a la identificación de necesidades de los clientes de la entidad.

La información que el Servicio Geológico Colombiano administra, se organiza dependiendo de la tipología documental; para ello se cuenta con el documento Gestión del Dato en ISOLUCION, el cual hace parte del procedimiento inventario, catalogación y administración de la información geocientífica de la institución del proceso de Gestión de Información Geocientífica.

La información suministrada por las fuentes externas (comunidad, proveedores, organismos de control o de regulación, organismos de cooperación o de financiación, otras entidades u organismos públicos o privados), es utilizada como insumo para el desarrollo de los procesos.

Los procedimientos de consulta pública son abiertos, sistemáticos y ofrecen igualdad de acceso para todos los interesados o afectados.

La entidad se encuentra diseñando y construyendo los mecanismos para la administración de la información que se origina y la encausa en su interior mediante un proceso de inventario, catalogación y almacenamiento de información que garantice su debida administración, así como una aplicación para cumplir con el propósito antes señalado.

Así mismo, la entidad, cuenta con un mecanismo organizado para la captura, procesamiento, administración y distribución de la información, mediante los procesos misionales de generación de información y productos; el proceso de Gestión de Información Geocientífica y sus tres procedimientos como son: Almacenamiento de los datos geocientíficos en el Sistema de Información Georeferenciada –SIGER, Oficialización de productos geocientíficos e inventario, catalogación y administración de la información geocientífica; también en el proceso de Participación Ciudadana, se realiza la captura, procesamiento, administración y distribución de la información.

Es importante aclarar que el Sistema de Información Georeferenciada SIGER captura, analiza, almacena, administra y distribuye la información Geológica, Geoquímica, Geofísica y de Aguas Subterráneas de la entidad.

Se ha realizado actualización y/o mantenimiento a los sistemas de información mediante el contrato 090 de 2012 de mínima cuantía, cuyo objeto es: asesoría e implementación funcional del Sistema de Información Georeferenciada –SIGER- , al cual se le hizo prórroga en tiempo hasta el 31 de enero de 2013.

Las herramientas o instrumentos tecnológicos utilizados por la entidad han garantizado la integridad de la información, mediante la implementación del ASA, del IPS y Web Appliance de McAfee.

Los Sistemas de información utilizados facilitan la generación de información y su presentación de manera clara y comprensible para la ciudadanía y partes interesadas mediante los diferentes sistemas y servicios: SIGER, SIMMA, SICAT, GEORED, RSNC, etc.; se genera y presenta la información a los clientes institucionales.

### **2.3 Comunicación Pública(84%)**

El Grupo de Participación Ciudadana, consulta de manera permanente con la comunidad, veedurías y grupos de interés, para obtener información frente a la prestación de los servicios o necesidades apremiantes que deban ser resueltas, mediante comunicados de prensa, boletines informativos, boletines institucionales, carteleras institucionales, revistas y demás publicaciones digitales.

Así mismo, mediante la implementación de mecanismos requeridos para incentivar el control social de la gestión pública, el trabajo conjunto y de retroalimentación con los grupos de interés, a través de la página web institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Programa Gobierno en Línea, entre los que se encuentran: los correos de contacto [cliente@ingeominas.gov.co](mailto:cliente@ingeominas.gov.co) y [participacionciudadana@ingeominas.gov.co](mailto:participacionciudadana@ingeominas.gov.co), foros sectoriales, portafolios de productos y servicios, y correo electrónico de PQRs entre otros, en donde se le brinda la oportunidad a los ciudadanos de plasmar sus sugerencias, inquietudes, comentarios y registrar sus peticiones, quejas, reclamos y denuncias.

La entidad cuenta con los lineamientos de planeación requeridos para realizar la rendición de cuentas implementando estrategias de comunicación y difusión para motivar la participación de organizaciones sociales de usuarios y grupos de interés. La divulgación de los resultados consolidados de la rendición social de cuentas se realiza ante las organizaciones sociales, usuarios y grupos de interés que participaron en el proceso, a través de la página web de la entidad.

Además de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, se realizan otras reuniones y encuentros con la ciudadanía y grupos de interés para evaluar resultados de la gestión pública.

La entidad ha establecido la información institucional obligatoria, de acuerdo a su función administrativa.

Los procedimientos de consulta pública son abiertos, sistemáticos y ofrecen igualdad de acceso para todos los interesados o afectados.

La Política y Plan de Comunicaciones se encuentran definidos y son revisados buscando su debida pertinencia para el logro de los objetivos institucionales y son publicados en la Intranet institucional e ISOLUCION, al cual se realiza seguimiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación mediante el Plan Operativo Anual el cual es publicado en Intranet. Así mismo se realizan reportes de seguimiento de ingreso y consulta de la información publicada en la intranet y encuestas de satisfacción al cliente interno.

La página Web cumple con lo establecido por el programa de Gobierno en Línea, con los mecanismos de participación ciudadana implementados como correos electrónicos, puntos de atención personalizada, atención y seguimiento de quejas, derechos de petición, reclamos y denuncias, realización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de acuerdo con lo establecido por el DAFP y Transparencia por Colombia; participación en eventos sectoriales que facilitan la interacción con la ciudadanía y encuestas de satisfacción de cliente externo.

La entidad cuenta con canales internos que permiten la comunicación clara entre la Dirección y demás servidores de la entidad, así como con información de fuentes externas que es utilizada como insumo para el desarrollo de los procesos. Así mismo, cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación como: página Web, Intranet, carteleras institucionales, campañas de divulgación y socialización, comunicaciones de prensa, boletines informativos, publicaciones seriadas (Ingeominas al día, Sucesos), boletines (Geo Flash), procedimientos para la atención de medios de comunicación, punto de atención y servicio al cliente, correo electrónico cliente, derechos de petición, ruedas de prensa y eventos sectoriales, entre otros.

Por otra parte, se tienen publicados a través de medios tecnológicos o electrónicos las Leyes, Decretos, Actos Administrativos o documentos de interés público, que son de fácil acceso a los ciudadanos, dando cumplimiento a la Ley 962 de 2005, para facilitar las relaciones de los particulares con la administración pública.

## Dificultades

### 2.1 Actividades de Control:

Los indicadores de algunos procesos se identifican en el Plan Operativo Anual 2012, para los cuales se ha presentado avance periódico y pueden consultarse en el link <http://www.ingehominas.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestión/Plan-Operativo-Anual.aspx>, sin embargo no se presentan para todos los procesos de la entidad.

### 2.2 Información:

Se requiere contar con otros mecanismos para la administración de la información que se origina y procesa al interior de la entidad, debido al cambio de funciones según su nueva naturaleza jurídica.

### 2.3 Comunicación Pública:

No se divulgan los indicadores definidos por la entidad para evaluar su gestión, a través de la página web.

No obstante de contarse con la publicación en la página Web de la información disponible para el ciudadano y partes interesadas como son: leyes, decretos, actos administrativos o documentos de interés general, esta información no se ha mantenido debidamente actualizada por parte de la Oficina Jurídica.

A pesar de que se solicitó por parte de la entidad a las organizaciones sociales representativas de la comunidad, estas no presentaron su evaluación a la gestión institucional en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Dado lo anterior, no fue posible que la toma de decisiones incorporara en planes de mejora y programas institucionales la información presentada por los grupos de interés y veedurías, en la Rendición Social de Cuentas.

## **3. Subsistema de Control de Evaluación – Avance 72%**

### **Avances**

El Servicio Geológico Colombiano, ha utilizado mecanismos de verificación y evaluación por parte de los líderes de proceso que determinan la efectividad del Sistema de Control Interno a través del seguimiento del POA por parte de la Oficina Asesora de Planeación, y mediante encuestas, evaluaciones y seguimiento a los planes de mejoramiento. Por parte de la Oficina de Control Interno, se han realizado las mediciones correspondientes, generando acciones correctivas, preventivas y de mejora. No obstante, las acciones derivadas de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, no se están reportando en "ISOLUCIÓN" herramienta establecida para tal fin, por parte de los auditados.

La implementación del MECI ha contribuido al mejoramiento de la gestión institucional con relación a vigencias anteriores; sin embargo, aunque se ha tenido mejoría en la estandarización de actividades, no se ha logrado una interiorización y uso de las herramientas para la mejora continua de la gestión.

### **3.1 Autoevaluación 75%**

Durante el año 2012, se realizó el diagnóstico del Sistema de Gestión Institucional por parte de la consultoría contratada para tal fin; además se realizaron evaluaciones por parte de la Oficina de Control Interno. Estos insumos se utilizaron como punto de partida para el rediseño del sistema.

Los indicadores asociados a las metas de gobierno se reportan mensualmente al DNP a través del aplicativo SINERGIA; el reporte puede consultarse en el link <https://sinergia.dnp.gov.co/portaldnp/default.aspx>. Actualmente, se está

presentando a consideración del Ministerio de Minas y Energía la reformulación de los indicadores y las metas a alcanzar en el cuatrenio, debido al cambio en las prioridades de investigación generadas por la declaratoria de Áreas Mineras Estratégicas.

### **3.2 Evaluación Independiente (100%)**

La entidad utiliza una herramienta para realizar autoevaluación a los procesos, con el fin de determinar la efectividad del Sistema de Control Interno

Así mismo, la entidad realiza un seguimiento a la gestión institucional haciendo uso de los indicadores de los procesos.

La Oficina de Control Interno viene realizando el informe pormenorizado de Control Interno según la Ley 1474 de 2011, en su art.9o, para tener insumos al momento de elaborar el Informe Ejecutivo Anual.

La Oficina de Control Interno, coordina con los líderes de los procesos la autoevaluación del control como insumo del Informe Ejecutivo Anual, realiza evaluaciones parciales al Sistema de Control Interno, y lo presenta posteriormente a la Dirección General.

El Servicio Geológico Colombiano realizó el seguimiento al Sistema de Control Interno, y a la implementación del MECI a octubre 30 de 2012, mediante el informe OCI-I-127, el cual fue publicado en la página web en la siguiente dirección: [www.ingehominas.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion/Informes-de-Gestion.aspx](http://www.ingehominas.gov.co/Nosotros/Planes,-Presupuesto-y-Gestion/Informes-de-Gestion.aspx). Así mismo, se ejecutó el programa de auditorías internas que incluye las auditorías de calidad, el cual fue aprobado conforme al procedimiento documentado, evidenciado en el plan operativo anual el cual se cumplió en su totalidad, desarrollando como uno de sus productos, 52 auditorías internas para los procedimientos evaluados de manera integral, verificando el cumplimiento de los objetivos y la normatividad que la regula, así como la conformidad de los sistemas de gestión de calidad de la Entidad.

Las auditorías internas han permitido la evaluación de la eficacia, eficiencia y efectividad de la entidad; se desarrollan de acuerdo al procedimiento documentado, han permitido el establecimiento de fortalezas y debilidades del Sistema de Gestión de Calidad para su mejora, así como el desarrollo de acciones encaminadas a la eliminación de las no conformidades.

Las políticas de la alta dirección evidencian el compromiso y respaldo para el ejercicio del control interno, dado que se han tomado decisiones y acciones de mejora con base en los resultados de los informes de las auditorías realizadas por parte de la Oficina de Control Interno, así como la evaluación del desempeño de la entidad frente a los planes, objetivos y metas.

### 3.3 Planes de Mejoramiento (40%)

- Plan de Mejoramiento Institucional: La entidad cuenta con un Plan de Mejoramiento, resultado de las Auditorías Regulares y Especiales efectuadas por la Contraloría General de la República, al cual se realizan informes de examen y seguimiento según lo establecido en la Ley, Resoluciones Orgánicas N° 06289 del 8 de marzo de 2011 y 6445 de enero 6 de 2012 de la Contraloría General de la República. Así mismo la efectividad de las estrategias según el plan de mejoramiento ha dado como resultado mejoras en la ejecución de los procesos auditados.
- Plan de Mejoramiento por Procesos: Como consecuencia de las auditorías realizadas por parte de la Oficina de Control Interno, se han establecido planes de mejoramiento, que permiten evidenciar mejoras en los procesos auditados, a los cuales se realiza seguimientos programados, constatando mejoramiento de la gestión para cada uno de ellos, los cuales tienen en cuenta las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, el plan de mejoramiento del proceso y el mapa de riesgos correspondiente. Se tomaron acciones con base en las auditorías de gestión, resultado de los planes de mejoramiento establecidos.

### Dificultades

Durante la vigencia actual, ante las expectativas de la reestructuración de la entidad, se ha visto limitado el desarrollo de la mejora continua, impidiendo establecer actividades escalonadas de mejora, o proyectos de mejora continua a largo plazo para la entidad.

#### 3.1 Autoevaluación:

La autoevaluación de la gestión mediante indicadores, no ha permitido monitorear el cumplimiento de los objetivos de todos los procesos; no obstante, se encuentran definidos en los planes operativos anuales y en los proyectos de inversión.

#### 3.3 Planes de Mejoramiento:

El cumplimiento de los Planes de Mejoramiento no ha contribuido al feneamiento de la cuenta, ni a mejorar la calificación obtenida por parte de los organismos de control, dado que la cuenta no feneció para la última vigencia evaluada por parte de la Contraloría General de la República, presentando una calificación de 1,533.

Plan de Mejoramiento Individual: No se han realizado Planes de Mejoramiento individuales, producto de los acuerdos de gestión y de las evaluaciones de desempeño, impidiendo el beneficio de generar acciones correctivas, preventivas o de mejora puntuales; los registros se encuentran disponibles en el Grupo de Talento Humano.

## Estado General del Sistema de Control Interno

La entidad se encuentra generando un sistema de gestión, adaptando la estructura organizacional y la planta de personal con base en el nuevo marco estratégico, a fin de cumplir con las nuevas funciones relacionadas con la investigación geológica básica y aplicada, la investigación en tecnologías nucleares y el control de fuentes radiactivas, como consecuencia del cambio de naturaleza jurídica de la entidad, debido a que el Decreto 4131 de 2011 establece el cambio del Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS, a Servicio Geológico Colombiano (SGC), pasando de establecimiento público, a Instituto Científico y Técnico.

Dado lo anterior, se encuentran construidos los documentos que contienen la Misión, Visión, Objetivos Estratégicos y Políticas de Calidad institucionales durante la vigencia 2012 con los líderes de los procesos y en el mes de enero de 2013, se presentó para su aprobación final por parte del Director General y el Consejo Directivo. Actualmente, los documentos pueden consultarse en la página web de la entidad y se están realizando las campañas de divulgación.

Se encuentra en construcción el Código de Ética y el de Buen Gobierno, así como los procedimientos, indicadores y matrices de riesgos, asociados a cada uno de los procesos identificados. No obstante lo anterior, falta establecer correspondencia entre los resultados de la gestión de los procesos o áreas y los resultados individuales al que pertenece el servidor, así como generar acciones correctivas, preventivas y de mejora, conforme a los informes de gestión.

## Recomendaciones

Dado que según el Decreto 4131 de noviembre de 2011 del Ministerio de Minas y Energía, cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería –INGEOMINAS a Instituto Científico y Técnico, SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, se requiere modificar la estructura interna y adaptarla a las necesidades de la nueva naturaleza jurídica, que permita realizar de manera óptima las funciones definidas, buscando el cumplimiento del objeto establecido.

La Oficina de Control Interno recomienda seguir trabajando en el establecimiento del nuevo sistema de gestión, conforme a las nuevas funciones del Servicio Geológico Colombiano, buscando obtener un avance en cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno y teniendo en cuenta las dificultades que se presentaban en algunos de ellos, mediante el desarrollo de las funciones anteriores al Decreto 4131 de 2011.

Para lograr lo anterior, la entidad requiere trabajar en optimizar la definición e implementación de procesos, procedimientos, guías e instructivos particulares para la gestión de cada una de las áreas, a fin de que todos los actores en el

Sistema de Control Interno, contribuyan a que los mismos obtengan los resultados esperados en el logro de los objetivos, de manera eficaz y eficiente.

Adicionalmente, se requiere que todas las áreas de la entidad realicen las gestiones necesarias para lograr el avance correspondiente a lo de su competencia, teniendo en cuenta el cumplimiento de los planes de mejoramiento de la Oficina de Control Interno y de los entes de control externos.